

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



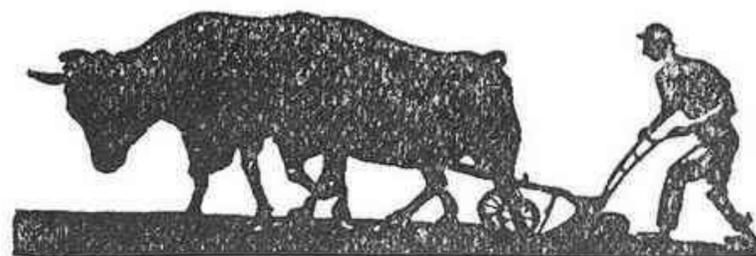
CÓRDOBA: Plaza de Benavente

30 Junio 1929

Año IX. — Núm. 183

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

COMPRAS Y VENTAS - - EN COMÚN - -



Suministro de Abonos,
Maquinaria Agrícola
- y artículos -
complementarios
para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en Común», rigurosamente aplicado a todos los suministros, permite que todos los socios de nuestros Sindicatos Agrícolas puedan comprar artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

San Pablo, 34
CORDOBA



¡OLIVAREROS!

El aceite tiene buen precio y hay que producir mucho y barato

Si quereis buena cosecha **TODOS LOS AÑOS**

— **U S A D** —

Nitrato de Chile abono natural de
efecto rapidísimo
— — que — —

**NO ACIDIFICA LAS TIERRAS NI QUEMA LAS MANOS
DE LOS OBREROS**

Preguntad a los propietarios de los campos de experimentación de olivos del Servicio Agronómico oficial de la provincia de Jaén los resultados obtenidos con el empleo del NITRATO DE CHILE en Primavera.

Informes y muestras gratis

Comité del Nitrato de Chile

S. Bartolomé 2, JAEN

Barquillo 21 - Apartado 6 - MADRID

**British Sulphate of Ammonia
Federation Limited**

**SULFATO
DE
AMONIACO
EL MEJOR
FERTILIZANTE ...
NITROGENADO
PARA
LA TIERRA**

AGENCIA PARA PROPAGANDA:
José Bernia García
Comedias, 22
Valencia

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado.	. . . 200.000.000,00	de ptas.
Capital desembolsado.	. . . 60.000.000,00	>
Fondo de reserva 16.000.000,00	>

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebrecos, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villarrobledo y Yecla.

Filial: Banco de Badalona (Badalona)

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

ALCALA, 31

MADRID

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)
Nitrato de Sosa de Chile
Abonos confeccionados para todos los cultivos.
Nitrato de Amoniac
Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX. Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario —Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras
y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

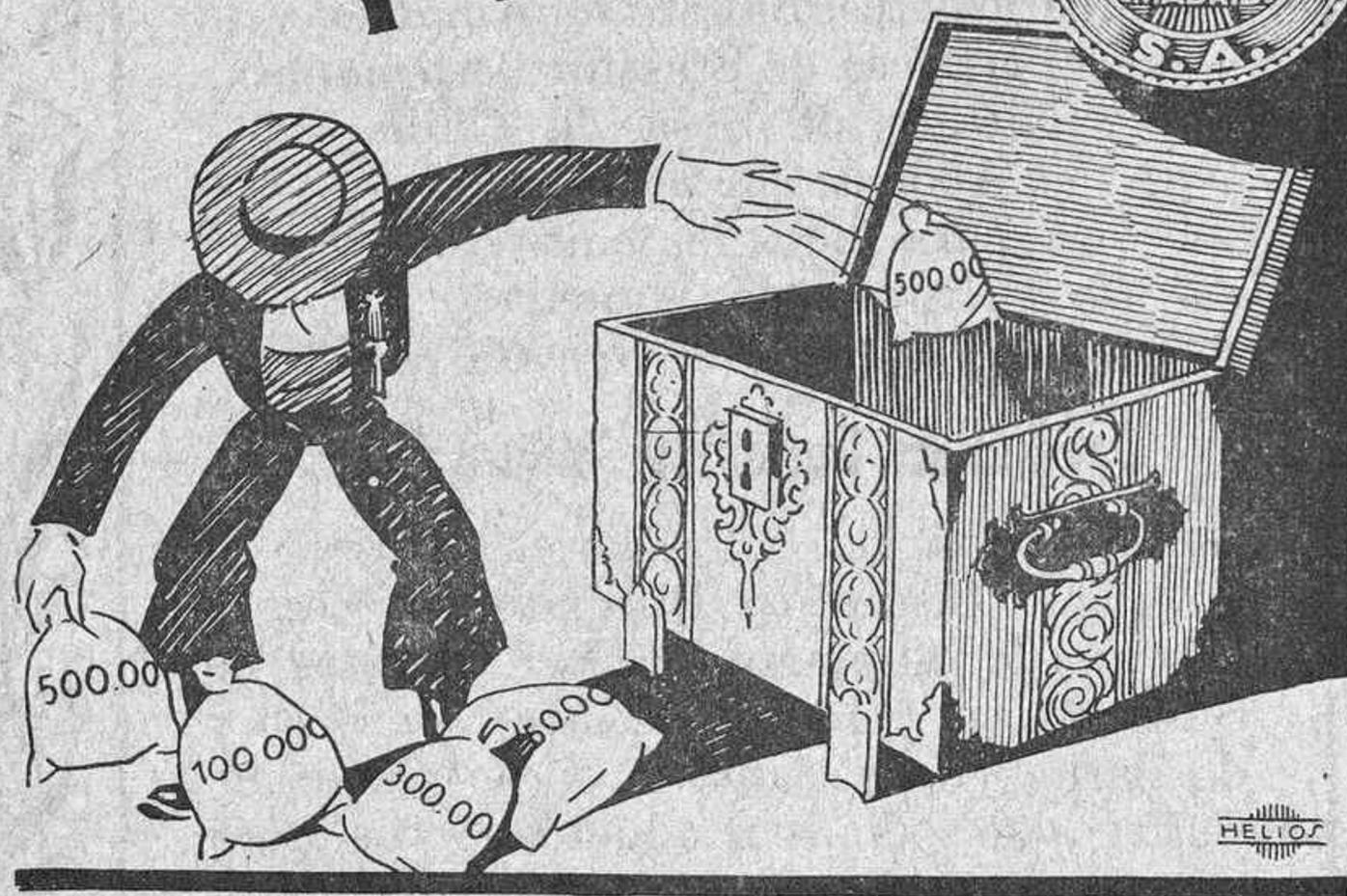
42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





**LA POTASA CUESTA POCO
Y PRODUCE MUCHO**



HELIOS

**PARA INFORMES Y FOLLETOS,
POTASAS REUNIDAS S.A.**
CAMPOAMOR, 20 MADRID APARTADO, 4.073

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación, S. Pablo, 34, Córdoba

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO IX. NÚM. 183 CON CENSURA ECLESIASTICA 30 Junio 1929	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	---	---

LA ORGANIZACIÓN CORPORATIVA AGRARIA

UNA PREPARACIÓN EFICAZ

Hace ya más de un año que se promulgó el decreto-ley sobre corporación agraria. En torno de él ha surgido en este tiempo toda una copiosa literatura en la que hay opiniones para todos los gustos. Pero también hay unanimidad en reconocer que es preciso llevar a cabo una intensa labor preparatoria antes de que los Comités paritarios se implanten.

Las razones que en pro de ella se dan tienen tanta fuerza que seguramente han convencido al mismo legislador y aunque en el Decreto se dice que a la mayor brevedad han de constituirse los Comités paritarios, aún no se vislumbra ni remotamente la época en que vayan a implantarse.

Y no es que nos pese esta demora. Se trata de una reforma tan honda y de tanto alcance que siempre será poca la prudencia con que se implante. Pero si los Comités paritarios no van a funcionar hasta que patronos y obreros estén preparados a utilizarlos debidamente y

nada se hace por prepararlos ¿no será la situación la misma dentro de dos, de cinco, de veinte años?

Una cosa es ir despacio y otra muy distinta no hacer absolutamente nada. Y este quietismo es el que nos parece rematadamente malo. Y no tan solo a nosotros, sino también a la inmensa mayoría de los obreros del campo, que habían cifrado en los Comités paritarios grandes esperanzas. Como que esperaban de ellos nada menos que su redención económica.

Sin ir más lejos, en estos mismos días han podido comprobar cuanto les perjudica esta lentitud con que se lleva la implantación de los Comités paritarios. Como no funcionan, no han podido legalmente obligar a los patronos a fijar de acuerdo con ellos los jornales de la recolección. Salvo algún caso que otro, los obreros están ganando lo que los patronos han querido darles. Y ellos se quejan de que siendo el año mucho mejor que el pasado, sus jornales son los

mismos. Para ellos el año será malo y no porque la tierra no haya sido pródiga, sino porque el legislador ha sido lento.

No parece equitativo que para precaver los daños hipotéticos que la implantación de los Comités paritarios pudieran irrogar a los patronos se esté perjudicando real y positivamente a los obreros.

¿Qué no se pueden implantar los Comités paritarios sin hacer antes una labor de preparación? Pues a hacerla y de una manera eficaz.

Y la eficacia se obtiene con actos mucho más que con palabras. Hay que hacer que la población campesina vaya asimilándose poco a poco la orientación y la práctica de la corporación agraria. Si parece temerario implantar de una vez los Comités paritarios del trabajo rural y de la propiedad rústica, prescindase de estos, pero implántense aquellos. Si aún esto parece mucho, por ser muy numerosas las atribuciones que el decreto dá a estos Comités, suspéndanse por ahora las que parezcan más complejas y que empiecen a funcionar con las más sencillas.

Por eso, a nuestro juicio, la mejor preparación para los Comités paritarios sería poner en vigor, debidamente sancionado, el Decreto de Ossorio del 30 de Abril de 1919. Fué un mero ensayo que el mismo autor creía que estaba sujeto a rectificaciones, pero que entonces por unos motivos y hoy por otros, hizo y haría gran provecho «más especialmente en ciertas zonas de Andalucía y Extremadura», como se dice en el preámbulo del mismo Decreto.

Este, principalmente, se reduce a fa-

cultar a los Gobernadores civiles para que donde lo estimen conveniente organicen una Junta reguladora de las condiciones del Trabajo y de su justa remuneración. «Habrá en ellas—dice el Decreto—igual número de patronos que de obreros. Unos y otros serán designados por las Sociedades que estuvieren constituídas con anterioridad a la publicación de este Decreto... Donde no hubiere Sociedades de una o de otra especie podrán hacer los nombramientos los obreros y los patronos, agrupándose para tal fin. Actuarán estas Juntas como Consejos de conciliación y su misión será concertar los contrapuestos intereses. En caso de que no lo logren pronunciarán su dictamen en el sentido que estimen práctico y justo».

Todavía en el artículo segundo se ordena que los patronos han de admitir preferentemente obreros de la localidad y que si se vieren obligados a emplear braceros forasteros, han de reconocerles las mismas condiciones que a los del pueblo. En cambio, se le olvida imponer sanciones a aquella de las dos partes que no quieran concurrir a las Juntas o no respeten sus acuerdos.

Subsanada esta omisión, este Decreto podría servir maravillosamente para adiestrar a patronos y obreros en el recto uso de los Comités paritarios. De otro modo se conseguirá bien poco. Los trabajos de la Comisión interina de Corporación agraria ni llegan al gran público, ni son aptos para prepararlo. La propaganda oral y escrita, aunque de mayor provecho, tampoco tendría nunca la eficacia de esta sencilla medida legislativa, que en venticuatro horas podría estar en la «Gaceta».

Su carácter discrecional la hace lo suficientemente flexible para que de ella se beneficien únicamente los pueblos que estén preparados. Su finalidad única impide por otra parte extralimitaciones y abusos. Se trata tan solo de poner al habla patronos y obreros para que de común acuerdo fijen los jornales en aquellas localidades, en que a juicio del Gobernador Civil sea conveniente esta medida.

Cuando el año 19 se hizo así, a pesar de los enconados que entonces estaban los ánimos, este Decreto logró apaciguarlos y no dió ocasión a perturbaciones de ninguna clase. Ahora sería aún más provechoso. Pondría en marcha la Corporación agraria sin perjuicio para nadie. Haría que los mismos elementos interesados empezaran a vivir la sustancia de los Comités paritarios. Proporcionaría una experiencia de gran valor para el porvenir de la organización corporativa, y no defraudaría la gran expectación que en las masas obreras ha despertado ese Decreto del 12 de Mayo del pasado año, que aún no lleva trazas de implantarse.

«El amor de las riquezas mas atormenta con su deseo, que deleita con su uso; porque enlaza el ánimo con diversas tentaciones; enrédalo con muchos cuidados; convídalo con vanos deleites; provócalo a pecar; e impide su quietud y reposo. Y sobre todo esto nunca las riquezas se adquieren sin trabajo, ni se poseen sin cuidado, ni se pierden sin dolor; más lo peor es que pocas veces se alcanzan sin ofensas de Dios».

Fray Luis de Granada

La parcelación de una finca en Villamanrique de Tajo

En el ministerio de Trabajo se ha celebrado el acto de firmarse la escritura de compra-venta, convenido entre el propietario y los futuros colonos de la finca «Morcillera y Monte de Villamanrique» sita en el término de Villamanrique de Tajo (Madrid). La superficie de dicha finca es 675 Ha, y se adquiere en la cantidad de 762.500 pesetas, incluyendo en este precio no solo el valor de la finca y anejos, que ha sido tasada en 615.594 pesetas, sino la cosecha pendiente, granos, ganado, maquinaria, etcétera, valorado todo ello en 146.905 pesetas.

Los vecinos de Villamanrique y Belmonte de Tajo que han de ser futuros propietarios, abonaron en el acto de la escritura la cantidad de 270.024 pesetas, que representa el 20 por 100 del precio de la finca y el importe de valor de la maquinaria, granos, ganado, etc.

El predio será parcelado entre vecinos de Villamanrique de Tajo y Belmonte, pueblos ambos en los que el problema social agrario se ha resuelto con esta operación; en el primero, en que está enclavada la finca, es un problema de defensa de su término, por estar las tierras en pocas manos y de forasteros, pues de las 2.500 Has, que tiene aquel, 1.570 son de forasteros y de las 930 restantes, 350 las poseen dos familias del pueblo, y, para Belmonte, de doble vecindario, lo es de expansión, por carecer dentro de él de tierras laborables, circunstancia que le obliga a buscarlas fuera del pueblo.



DE LAS RIQUEZAS Y SU EMPLEO

«Acercas del uso que se debe hacer de las riquezas, hay una doctrina excelente e importantísima, que la filosofía vislumbró, pero que la Iglesia perfeccionó y enseña, y trabaja porque no sea sólo conocida, sino observada o aplicada a las costumbres. El principio fundamental de esta doctrina es el siguiente: que se debe distinguir entre la justa posesión del dinero y el uso justo del mismo dinero. Poseer algunos bienes en particular, es, como poco antes hemos visto, derecho natural al hombre; y usar de ese derecho, mayormente cuando se vive en sociedad, no sólo es lícito, sino absolutamente necesario. *Lícito es que el hombre posea algo como propio. Es, además, para la vida humana necesario.* Mas si se pregunta qué uso se debe hacer de esos bienes, la Iglesia, sin titubear, responde: *Cuanto a esto, no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir, de tal suerte, que fácilmente las comunique con otros cuando éstos las necesiten. Por lo cual dice el Apóstol: Manda a los ricos de este siglo... que den y que repartan francamente.* Verdad es que a nadie se manda socorrer a otros con lo que para sí o para los suyos necesita, ni siquiera dar a otros lo que para el debido decoro de su propia persona ha menester, *pues nadie está obligado a vivir de un modo que a su estado no convenga.* Pero satisfecha la necesidad y el decoro, deber nuestro es, de lo que sobra socorrer a los indigentes.»

León XIII

«Rerum Novarum»



“Quien mejor pueda”

¿Puede la Agricultura pagar mejores jornales? Ha hecho esta pregunta un popular periódico de Madrid, y deja la contestación a juicio de Comités paritarios, «cuya constitución ha de ser larga, paso a paso, y con tacto sumo».

Pero el problema del campo no está totalmente enfocado con esta pregunta; queda una segunda parte.

¿Puede nuestro pueblo, la clase jornalera-campesina, seguir viviendo así?

Examinemos la gravedad de estos dos *puede*. Frente a uno, está el otro. Hay que mirar a los dos.

La Agricultura necesitará protección, evidentemente. Ojalá llegara mañana mismo la era de tantas cosas como la agricultura necesita. Pero la agricultura no está tan en ruinas que no pueda atenderse a los deberes de justicia que exige; la propiedad se cotiza, desde hace muchos años en alza; los arrendamientos están por las nubes, y hay quien los pague, y si se dan casos malos es por esta excesiva puja al alza y por la falta de aguante contra años malos de algunos pequeños labradores.

¿Debe, pues, o no, atenderse urgentemente, al obrero campesino? Sí, por justicia y por caridad. Por deber; por deber humano y por deber cristiano, para que haya para todos los gustos y creencias. Quien mejor pueda, que atienda al *que menos puede*; interin el Estado resuelva y legisla sobre el particular.

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

Jamás se pacificará la sociedad organizando en ella la lucha de clases, el antagonismo de sus intereses. Y he aquí por qué haceis muy bien al poner a la lucha de clases que quieren los sindicatos revolucionarios la unión social preconizada por los sindicatos cristianos.

Nosotros católicos, saludamos con un respeto convencido a todos los trabajadores. Yo estimo que los obreros que se ganan honradamente la vida con su trabajo tienen derecho a nuestra consideración tan bien como los hombres de la pluma, de la toga, de la espada, diputados o senadores, sacerdotes u obispos, que pertenecen a la categoría de aquellos a quienes se ha dado en llamar los «intelectuales». A unos y a otros tiendo una mano amiga y si experimento un sentimiento de preferencia, este se dirige hacia quienes me la estrechan, no bajo el dictado de las leyes de etiqueta, sino bajo la inspiración espontánea de su corazón generoso... Obreros, amigos míos, aunque nosotros os respetamos no queráis que os adulemos. Nosotros no podemos hablaros de vuestros derechos sin hablaros también y sobre todo de vuestros deberes. Porque la ley del deber es el fundamento del derecho.

Cardenal Mercier

URODONAL

antiarttrítico

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Las edificaciones rurales

Al confeccionar los proyectos de ley y de reglamento sobre catastro parcelario que la Junta Superior de Catastro elevó a la aprobación del Gobierno, hubo de recoger las reiteradas demandas que los agricultores venían haciendo para que se les excluyera del pago de contribución urbana por aquellas edificaciones enclavadas en fincas rústicas por considerarlas necesarias y adecuadas para la explotación agrícola.

La Junta Superior del Catastro reconoció que esas construcciones anejas a la explotación agrícola e indispensables para su normal desarrollo están íntimamente unidas y compenetradas a la tierra, formando con ella un conjunto indisoluble para la función productora, cual secede con los caminos de servicio, albercas, canales para riegos, etcétera.

El reconocimiento de este concepto y de la consecuente exención de la contribución urbana tiene su forma de práctica aplicación legal en el artículo 37 de la ley sobre catastro parcelario y en el reglamento de los sevicios.

Pero, sin embargo, tales disposiciones vigentes sólo son aplicables a los trabajos catastrales que se realicen a partir de su vigencia, y la Junta superior, al proponer los artículos adicionales de la ley y reglamento, omitió determinar un medio equitativo de aplicar su criterio respecto a la exclusión del tributo urbano de las edificaciones de servicio agrícola que hubieran sido ya catastrada y gravadas.

No siendo tal omisión deliberada, los representantes agrarios, con las firmas de don José Aragón, don Pedro García de la Barga, don Agustín Robles y don José María Azara han pedido una disposición aclaratoria sobre el asunto, para que sean bajas en la contribución las fincas referidas ya catastradas.



RECORTES

«Nos pueden creer los fieles. Hay muchas ocasiones, en que la mejor apología de la religión es una peseta dada a tiempo. Y esa peseta muchas veces no puede darse, porque la riqueza está haciendo a la Iglesia el vacío. Huyen de nuestros templos, de nuestros pobres, de nuestras obras de enseñanza y de piedad, y, encastillados en sus palacios dorados, no saben lo que es ni significa la miseria.

Enseña la Iglesia, con doctrina recibida de Cristo, que el rico es un administrador de Dios y padre de los pobres; y que debe cercenar sus gastos supérfluos para darlos a los pobres, que siempre los *tendremos entre nosotros*, a pesar de los adelantos de nuestra industria, de los perfeccionamientos de nuestra técnica, de la supresión de las distancias. Y no sólo enseña esto Jesucristo, sino que se pone El en el lugar del pobre, y da por hecho a El, a Cristo, lo que por los pobres hacemos. Se constituye en premio de la caridad, en vengador y juez de los pobrecitos».

Adalid Seráfico

«El ejercicio de la Caridad»

«Urge por ello, a mi juicio, que, velando por los fueros de la verdad, por el bien social y por su buen nombre de cristianos, los militantes en el campo católico dejen de considerar como soluciones que se excluyen entre sí las de la caridad y las de las reformas sociales, para afirmar, con la unanimidad que corresponde a los que profesan una misma fe, la necesidad de que la cari-

dad de Cristo sature el ambiente de las modernas sociedades informando las leyes y las costumbres, los actos y los contratos en que se desenvuelve la vida del trabajo y haciendo cristalizar en reformas sociales los dictados de la justicia impregnados del aroma de aquella caridad.

No creo que haga falta, para conseguir eso, más que una intensa labor de vulgarización de la doctrina social católica reiteradamente expuesta por los tratadistas, teólogos y jurisconsultos, sociólogos y hombres de ciencia en la acción social, recogida en numerosísimos documentos episcopales, y sancionada en otros emanados del Soberano Pontífice».

Lectura Dominical

«Caridad y reformas sociales»

Agricultores!

Un seguro contra enfermedades

— — de las plantas — —

El empleo de los

Productos Schlaesing

El cobre, el azufre, el arsénico, la nicotina, en formas particularmente activas, se encuentran en

el Caldo Bordelés Schlaesing
el Caldo Cupro-Arsenical Schlaesing
los Azufres Técnicos Schlaesing
la Nicopoudre Schlaesing

Informes-impresos-consultas-condicions:

J. Dorgebray Via Layetana, 19
BARCELONA

La casa J. Dorgebray pone gratuitamente su servicio técnico a disposición de los Agricultores.

Los Sindicatos Agrícolas y la parcelación de tierras

La «Gaceta» ha publicado una interesante R. O. sobre esta materia.

Dice, que habiéndose suscitado dudas acerca de si la adquisición de tierras para parcelarlas entre los socios adscritos a los Sindicatos Agrícolas constituye o no materia propia de la actividad de dichos organismos y una de las finalidades señaladas por la ley de Sindicatos de 28 enero de 1906 para obtener la clasificación de tales y las exenciones y beneficios consiguientes:

Resultando que la Confederación Nacional Católico Agraria ha solicitado, bien una modificación de dicha ley, añadiendo en ella al apartado segundo del artículo primero la adquisición de tierras para su parcelación entre los socios como una de las finalidades propias de los Sindicatos.

Considerando que sin necesidad de modificar la ley o adicionarla, y siendo evidente que al asignarse a los Sindicatos Agrícolas, entre sus fines, el de la adquisición para el Sindicato o para los individuos que lo formen de abonos, plantas, semillas, animales «y demás elementos de la producción», se comprendió también la adquisición de tierras para la parcelación, pues la tierra es el primero, indiscutible e indispensable elemento de producción.

Se resuelve que en la interpretación del apartado segundo del artículo primero de la ley de 28 de enero de 1906, se entienda que la adquisición de tierras para su parcelación entre los socios de un Sindicato debe ser considerada como finalidad legal, implícitamente comprendida en dicho apartado y ley.

Campaña interesante

Lo es la que con mira a los intereses de la agricultura y en provecho de todo el país, está llevando a cabo el periódico «El Debate» de Madrid, sobre política triguera y del maíz, sobre arriendos, y sobre lo que llama «distribución de beneficios» en el campo, o sea armonización de los jornales con los demás beneficios que el campo dá. Pendientes de un planteamiento de discusión de asuntos agrícolas en la Asamblea, dentro de pocos días (cuando este número salga a luz ya serán conocidos los términos de estas discusiones), confiamos en que en dicho serena y elevada discusión serán recogidas todas las aspiraciones que en pró de la agricultura se están manifestando, entendiéndose por agricultura y por intereses agrícolas el conjunto de todos los que en ella intervienen, y por parte de todos.

Nos quejamos del socialismo

El socialismo es una realidad; una lamentable realidad. Lamentable en cuanto que nos dá pena de la doctrina y de los que la siguen.

Pero al socialismo no lo ha creado ninguna ley, ni ha nacido de detrás de una mesa en las elucubraciones de un sociólogo. Ha brotado de la sociedad enferma, como algunas dolencias nacen de un organismo pobre y viciado. Ha nacido de la maldad, el egoísmo, la desatención, o la incomprensión de las gentes.

«La sociedad actual se ha olvidado del Decálogo y del Sermón de la Mon-

taña», decía Vázquez de Mella. Parece que la máxima del mundo es ganar y ganar... Esto ha creado el socialismo.

Los gobiernos no pueden extirparlo con una ley. Es una realidad de la que no pueden desentenderse. Es una masa importante de la nación, a la que no se puede desoir; en él está parte de la clase más necesitada y digna de ser atendida, la más desamparada. No cabe cerrar los oídos en absoluto a sus lamentos, que en el fondo son sinceros, ni los ojos a sus necesidades, que son palpables y evidentes.

—
Pero el socialismo es cosa nociva y errónea, y se debe tender a evitar que exista; a que crezca si ya existe; y a que se desarroye. Tantos hombres como llevamos por el camino de la sindicación católica restamos al socialismo; salvamos almas y salvamos la sociedad. Para ello es necesario que la organización obrera católica sea sincera y francamente defensora de los intereses obreros: Otra cosa no sería noble, ni lógica, ni conduciría a nada práctico.

—
No cabe, pues, extrañarse (algunos lo hacen) de que se defiendan, entre otras cosas de la agricultura, los intereses de los obreros de ella, por su clase y posición social los más desamparados. Ni cabe inhibirse de este asunto por parte de aquellos que han comprendido la labor social católica y quieren de veras acomodar su conducta a este deber cristiano. El obrero es requerido constantemente por el socialismo; si, como este dice, «la sindicación católica no hace nada práctico», si sus obras son flor de un día... ¿quién hace al socialismo?

Tres botones de muestra

Los tiempos de los reinos cristianos españoles de la Reconquista nos ofrecen notas ejemplares de su administración y de su régimen de justicia. En la elección de sus Consejos, la independencia y libertad de los electores estaba perfectamente garantizada. Había especiales precauciones para que los manejos de los candidatos o sus parciales no bastardearan la elección. El empleo de la fuerza, la simple recomendación del Rey o del señor de la villa, el soborno, invalidaban la elección, e inhabilitaban al candidato para todo oficio concejil. Dice el fuero de Sepúlveda: «*Qui quisiere aver juzgado ó alcaldía por fuerza ó parentesco ó de rey ó de sennor de la villa, o la vendiere, ó diere a otro parte de ella antes de la jura, non sea juez en sus dias*». Y el de Cuenca dice: «*Aquel que juzgado o alcaldía por fuerza de parientes la quisieran aver, ò por rey ó por sennor de la villa, ò partidos fizieren en ello, antes de la jura, non sea juez en todos los dias de su vida*».

—
En tiempo de los Reyes Católicos quisieron estos reyes y sus sucesores tener a raya el lujo y la molicie. Dice una crónica del Rey Sabio: «*Et pués que el Rey Don Alfonso vió tan grand danno, et tanto mal en su tierra, por los caballeros et por la su mengua, preguntó un día a sus sabios qué era aquello porque sus caballeros no podían sufrir la lazeria de las armas. Respondieron ellos que porque entraban mucho á menudo en los bannos et se daban mucho á los vicios. El Rey fizo entonces derri-*

bar todos los bannos de su regno, et fizo á los caballeros trabajar en muchas huestes».

En otro orden de ideas, espigando entre tanta cosa interesante, nos encontramos una pragmática de los Reyes Católicos, de 1.500, prohibiendo cargar mercancías en buques extranjeros, mientras hubiese nacionales en los puertos; y poco después disponíase que nadie vendiera buques nacionales a consejo ni persona extranjera. Muchas cosas interesantes hay en las pragmáticas de aquellos tiempos, que hoy parecerían nuevas, sobre tráfico, aduanas, y tributos nacionales y extranjeros.

«El derecho de la necesidad es en sí mismo un derecho real fundado sobre una base moral. Es el derecho más elevado, nacido inmediatamente del objetivo final de las instituciones que se amparan en su necesidad. Ese derecho sale de su estado latente, donde dormitaba durante el curso regular de las cosas para convertirse en activo cuando el derecho escrito se calla, cuando los precedentes faltan o no comprenden el caso en su verdadero alcance. Por su misma naturaleza, el derecho de necesidad, las circunstancias que lo han producido, los medios de que debe servirse y por los cuales debe estar limitado, no pueden ser juzgados de antemano y de una manera académica. Nace con los casos de fuerza mayor, bajo la presión de los acontecimientos, y se necesita, para reconocerlo y captarlo, la energía y la clarividencia de un verdadero hombre de Estado o la simplicidad límpida de un espíritu popular que ninguna falsa doctrina haya enturbiado.»

Vogelsang

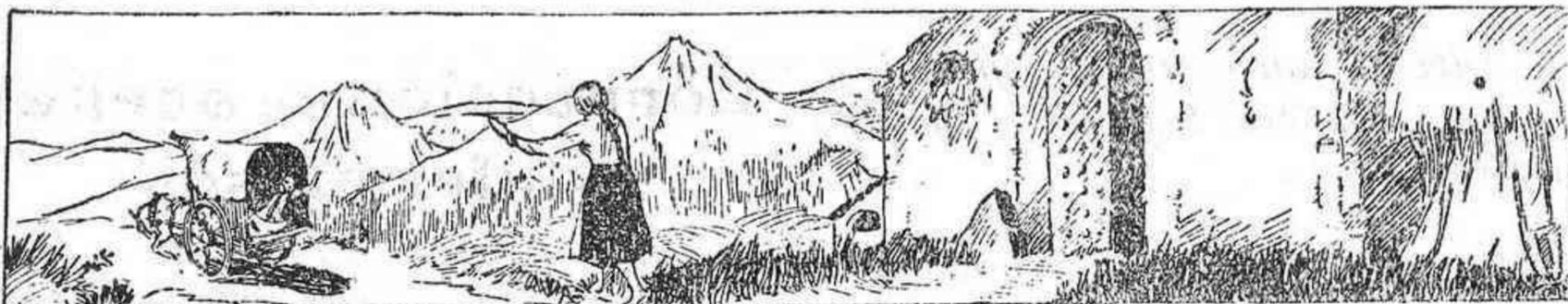
Corrección de aceites defectuosos

por D. José María de Soroa, Ingeniero Agrónomo, Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.

(CONTINUACIÓN)

Decoloración — El aceite de oliva, que es blanco, o, mejor dicho, incoloro cuando está encerrado en las celdillas de la pulpa que lo contienen, al fluir, por la acción física o la química, y ponerse en contacto con la pulpa triturada, disuelve las materias colorantes, que están encerradas y que son: la xantofila, amarilla; clorofila, verde; clorofila, azul, y eritrofila, roja.

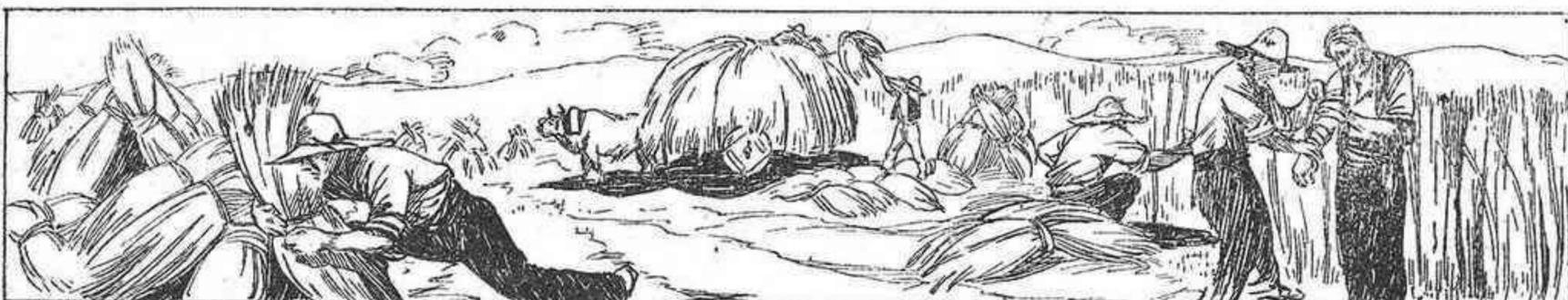
Luego, en el transcurso de las distintas manipulaciones, tanto por el contacto con los materiales de la extracción, como por las distintas acciones, varía la tonalidad de su color, factor bastante apreciable, no sólo por la influencia que las distintas coloraciones puedan tener para el gusto y calidad de los aceites, sino por la mejor o peor presentación del producto, por lo cual se practica la decoloración, que puede llevarse a término, bien por el negro animal o por el carbón de huesos calcinados, que tiene gran poder absorbente de la materia colorante, pero que es poco denso y exige emplearse en grandes cantidades, resultando caro este procedimiento, o bien por la sílice pulverulenta de algas microscópicas, que pesan 100 ó 200 kilogramos por metro cúbico muy buen sistema para aceite de olor fermentado, pero materia también muy encombrante, o bien, por último, por las llamadas tierras de Foulón, tierras de Florida, tierras de Diatomeas, materiales en los



—Oye, Pedrucho! No olvides traer de la Farmacia un tubo de

DERMOSA CUSÍ ANTISÉPTICA 'DERCUSAN'

Ya sabes que no debe faltar en casa.



En los días calurosos de verano, cuando con el calor tan propensas están a infestarse las heridas, *hay que disponer del buen antiséptico cicatrizante Dermosa Cusí Antiséptica «DERCUSAN»*. La gangrena y el tétanos pueden ser causa de accidentes mortales.

Dermosa Cusí Antiséptica "Dercusan"

Antiséptico enérgico y cicatrizante rápido, para el tratamiento de *Granos, grietas, HERIDAS recientes o infestadas, parásitos, pústulas de la viruela, QUE MADURAS, sabañones ulcerados, SUPURACIONES, ULCERAS de las piernas, tórpidas o antiguas.*

Máxima eficacia. Inocuidad absoluta. Aplicación sencilla. Envase cómodo. Cicatrización rápida. Curas indoloras. Conservación indefinida. No mancha ni destruye la ropa o los tejidos sanos.

Se emplea tanto en medicina humana como en Veterinaria

En Farmacias: Tubo pequeño, ptas. 1'60.
 Tubo grande, ptas. 3'65.
 Tubo para Veterinaria, ptas. 7'70

Pida una muestra enviando este anuncio.

Laboratorios del Norte de España. - **MASNOU, Barcelona**

(018)

que predomina la arcilla, de gran poder absorbente para las materias colorantes, y cuya composición, según Harzel, es la siguiente:

Acido silícico	56,53	por 100.
Oxido de aluminio	11,57	—
Magnesia	6,69	—
Oxido de hierro	,32	—
Oxido de potasa	3,06	—
Agua	17,97	—

Estas tierras proceden, no solamente de la Florida (Norteamérica), sino que también se encuentran en varios condados ingleses, como el de Kent, Dorset y Kerri, en la región renana de Alemania y en España, en la provincia de Córdoba, donde hay yacimientos. Suelen emplearse estas tierras a razón de un 6 por 100 para decolorar aceite con uno a tres grados de acidez, y en menor proporción cuanto menor sea el grado de acidez de los aceites. Se bate el aceite con esta tierra durante dos horas, verificándose mejor la decoloración si se eleva a la temperatura del aceite, por medio de serpentines (téngase precaución de no proporcionar sabor tostado al aceite), y después se deja en depósito y se filtra.

La decoloración del aceite mediante tierras absorbentes es para muchos debida, no solamente a un trabajo de absorción de las materias colorantes, sino también a la oxidación ocasionada por el oxígeno que tienen los intersticios de las materias pulverulentas, admitiéndose una acción directa de oxígeno.

Orden cronológico de operaciones de rectificación.—En resumen, para rectificar un aceite pueden realizarse las siguientes operaciones:

Primero. *Neutralizar* los ácidos grasos libres con lejías alcalinas en unos recipientes, en los que suelen caber 1.000 kilos de aceite, provistos de un batidor y calentados por un serpentín interior a 50 ó 60 grados de temperatura, bien a la presión normal o bien en el vacío. Suelen emplearse 1.108 kilos por 100 de sosa cáustica de 20° Baumé por cada gramo de acidez que quiera quitarse a un kilogramo de aceite. Se remueve bien el aceite con dicha solución alcalina, hasta que se formen unos grumos, dejándole después decantar y teniendo gran atención en evitar pérdidas de aceite unido a los jabones formados, sin incurrir tampoco en el defecto contrario, de no eliminar los grumos jabonosos, que podrían dar al aceite gusto saponificado y enturbiarlo.

Segundo. La *decoloración*, operación mediante la cual se da mejor presentación y vista al aceite, aun cuando esta operación no comprende ningún resultado químico.

(CONTINUARÁ)

«La caridad no se contenta con aliviar las miserias, sino que aspira a prevenirlas por medio de instituciones adecuadas y abre el camino a la justicia, brindándole una hermosa y necesaria colaboración.

Nadie a sus ojos es benéfico si antes no ha cumplido sus deberes de justicia».

M. Duthoit

en La Vie Catholique



Andalucía S. A.

Filial de la Casa Porras, Vaño, Gisbert, Añon y Comp.^a

BANCA - HARINAS - CEREALES

Almacenes Generales de Depósito

Casas en Granada, Málaga y El Carpio

Casa Central, calle Sevilla, 9

CORDOBA

Todo agricultor que necesite
dinero, para no mal vender su
cosecha, que acuda a esta Casa

NITRATO DE CAL

Insuperable abono azoado de cobertera, de efectos rapidísimos, conteniendo

15 1/16 0/0 DE NITROGENO y un 28 0/0 DE CAL

De venta, en las principales Casas de Abonos

NITROSULFATO DE AMONIACO

(Leunasalpeter)

conteniendo 26 0/0 de NITROGENO en proporcionado aproximadamente 1/4 como nitrato y 3/4 como amoniaco

VENTAJAS: Las plantas ya encuentran disponible nitrógeno nítrico asimilable desde el primer momento, mientras que el nitrógeno amoniacal constituye una reserva de nitrógeno de efecto lento y permanente.

Para informes, muestras y detalles, dirigirse al

Consultorio Agronómico de la
Unión Química y Lluch, S. A., Barcelona, Apartado 462

VARIOS

La tasa de los trigos: Recordamos a los productores de trigo, que la tasa mínima señalada por todo el mes de Junio y la primera quincena de Julio de este año, es la de 49 pesetas los 100 kilos.

Es decidida la actitud del Ministro, señor Conde de los Andes, en esta medida en pro de la Agricultura, y nosotros al agradecérsela debemos cooperar al exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Por el trigo español: Nuestros lectores conocerán ya la disposición publicada en la «Gaceta» sobre el fomento del cultivo triguero.

Durante los últimos años la cosecha española de trigo venía igualando próximamente las necesidades de nuestro mercado. Pero en 1928 el mal tiempo perjudicó tanto a los trigales, que, a consecuencia de la menguada recolección, ha sido necesario importar grano exótico hasta «la enorme cantidad de ocho millones de quintales métricos—una quinta parte de la cosecha normal—, con un valor, al llegar a puerto, no inferior a 260 millones de pesetas».

El primero de los medios para conseguir igualar la producción y el consumo de trigo en España, sin extender el área de sus trigales, es cuidar del «factor biológico», es decir, la «semilla». Hay que obtener «razas» selectas de trigo, adaptadas a las distintas tierras y a los diversos climas españoles. Sabido es cuán grande es el aumento que en la cosecha produce una simiente seleccionada. Proviene dicho incremento no sólo

de su cuantía absoluta—de un 10 a un 20 por 100 de la producción normal, dice el real decreto que comentamos—, sino de la mayor «regularidad» en la cosecha, pues al ser razas seleccionadas para la tierra y clima en que se cultivan, resisten sus plantas más a la sequía, el hielo y las enfermedades, con lo cual las posibles mermas por aquellos contratiempos son menores.

Las razas selectas hay, primero, que «crearlas» y después «multiplicarlas». Para «crear» las nuevas razas trigueras españolas se establecen bajo la alta dirección del Instituto de Cerealicultura que funciona en la Moncloa, Centros de selección en Zamora, Alcalá de Henares, Jerez de la Frontera y en el Alto Aragón. Para Galicia y la vertiente cantábrica se utilizará la «Misión Biológica» de Pontevedra. La distribución regional de esos Centros indica a las claras que las razas obtenidas serán «regionales» también como exige la variadísima climatología española.

Igualmente, sobre el maíz, un Real Decreto trata del fomento de su cultivo.

España no produce más que una parte del maíz que consume. Necesita importar de trescientas a cuatrocientas mil toneladas anuales, que valen alrededor de 130 millones de pesetas.

El real decreto para el fomento del cultivo del maíz está bien orientado. Prescinde de aumentar el área sembrada de dicha planta en las zonas norteñas españolas y hace bien. Porque el maíz en Galicia, su región típica, no es económico; hay otras producciones que



HARINA DE PESCADO 'AURORA'

(PURA, FRESCA Y DESENGRASADA)

Como PROPAGANDA, ofrezco a 60 pesetas 100 kilos sobre estación destino e incluido envases.

Para pedidos superiores a 1.000 kilos, precios especiales.

JOSÉ DIEZ DE LA CORTINA

Fábrica AURORA : Ayamonte (Huelva)

Al hacer pedido, indique si desea la clase para alimentación de aves o ganado.



Cianamida

19/20% DE NITROGENO Y 60% DE CAL

EL ABONO QUE DESPUES DE DAR
EL NITRÓGENO MAS BARATO,
REGALA LA CAL Y COMBATE LAS
MALAS HIERBAS

Solicítense detalles y ensayos, gratuitos, del Centro de Información Agrícola de la Cianamida, Fernanflor, 4, MADRID. — Apartado 180, o de la Federación de Sindicatos Católico Agrarios de Córdoba

Delegados técnicos en todas las Regiones Agrícolas

rinden más beneficios. La economía agraria gallega no se favorece con aumentar sus siembras de maiz, y por ello no debe fomentarse.

El maiz deberá extenderse por los nuevos regadíos que la obra de las Confederaciones Hidrográficas va haciendo crecer cada año y será en ellos una especie más que cultivar entre las escasas de que hoy disponemos.

Pero el gran porvenir del maiz está en el secano. Acaso extrañe esta verdad a quienes no estén al corriente de las buenas cosechas alcanzadas en tierras de Andalucía, intercalando el maiz en la rotación de cultivos y disminuyendo con él la extensión del barbecho desnudo. El real decreto tiende a fomentar este sistema de obtención con las mayores esperanzas.

Organización cooperativa de la venta de los aceites españoles, por D. Antonio Gascón y Miramón. — El ilustre publicista y Catedrático Sr. Gascón y Miramón, que está realizando una fecundísima labor como Jefe de Publicaciones Agrícolas en el Ministerio de Economía Nacional, fué encomendado por la Asociación Nacional de Olivareros de España, para proceder al estudio del problema de organizar, cooperativamente, a los productores para la venta de sus aceites, tanto en los mercados del interior, como los extranjeros; a este efecto a escrito dos interesantes folletos, que recomendamos a nuestros lectores, sobre esta materia. Se titula el primero «Organización cooperativa de la venta de los aceites españoles», y el segundo, complemento del anterior, «Charlas con los olivicultores de Jaén».

Ambos se orientan hacia la organización práctica de la venta de los aceites, profunda y eficaz transformación de la economía agrícola, análoga a la efectuada en otros países, con notable resultado.

NO DEJEIS PARA MAÑANA

Si sois amigos de la sindicación católica agraria, no dejéis para mañana el suscribiros y ser lectores asiduos de «La Tierra». Si anhelaís seriamente la pacificación social agraria, haceos socios del Sindicato Agrícola de vuestra localidad. No digais «uno más qué importa», porque si todos hicieran lo mismo jamás se conseguirían beneficios colectivos. Si ya perteneceis a un sindicato, id a él, cooperar en él.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

¡Agricultores!

No malvendáis vuestros trigos. Si necesitáis dinero para vuestras atenciones familiares y los gastos de la recolección, guardadlos hasta que obtengan mejor precio, y, con su garantía, pedid, una solicitud de préstamo del Estado en las oficinas de la Federación C. Agraria; cumplid sus requisitos y entregadla a vuestro Alcalde que la elevará informada a la Junta consultiva del Crédito Agrícola y a los pocos días tendréis el dinero a un interés módico.

Imprenta La Española, Librería 28 - Córdoba

"UNA CAUSA JUSTA"

POR D. JOSÉ M. GALLEGOS ROCAFULL

Organización de Sindicatos Católicos de Obreros Agrícolas

De venta en esta Federación, San Pablo, 34, Córdoba, al precio de dos pesetas

LABORATORIOS "FERVIL"

Teléf. 36.797 - Hilarión Eslava, 30 - Dirección Telegráfica: LABOFERVIL



Laboratorios de análisis químicos industriales

Laboratorios de análisis de tierras

productos agrícolas,

— Aceites y Orujos, Vinos —

Abonos químicos y SUPERFOSFATOS

Laboratorios de control

y comprobación de productos químicos,
alimenticios, naturales y primeras materias

Consultorio Técnico Industrial — Proyectos y montajes industriales

— Madrid

Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación, lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

**Banderas bordadas en seda
y pintadas al óleo o por el
procedimiento de Batik.**

San Pablo, 34

CORDOBA



Centro Vitícola y Olivícola Ayelense

FUNDADO EL AÑO 1911

Grandes Viveros de Vides Americanas,
Olivos, Almendros y Arboles frutales

DE

ANTES

EMILIO CASTELLO

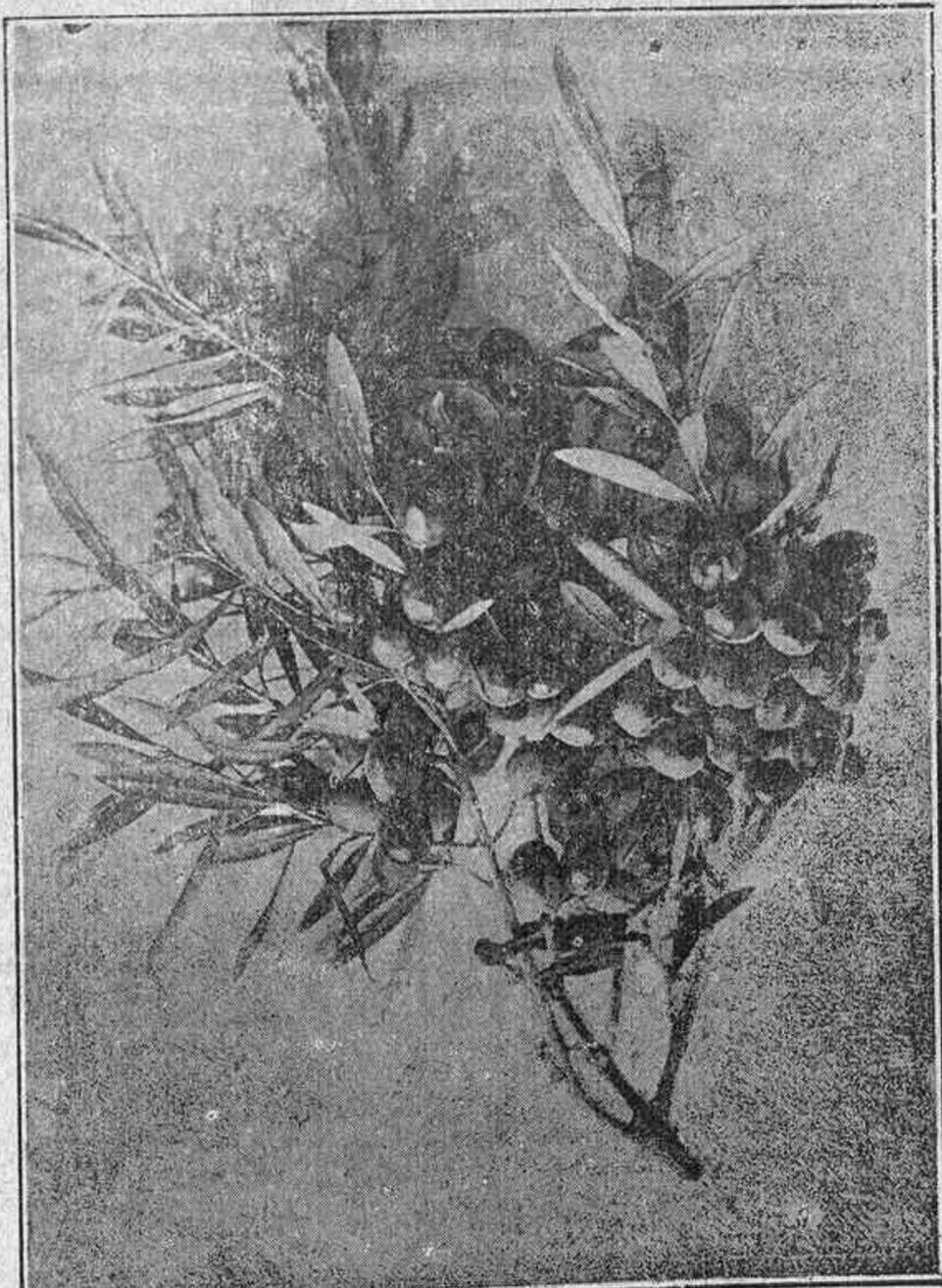
BAUTISTA APARICI

en AYELO DE MALFERIT (Valencia)

Primera casa introductora en España de los porta injertos de Mr. Richter

R 31. R 99. R 110

ESCUELA DE INGERTADORES



Grandes
planteles de
Olivo fenómeno
Changlot Real

Las fincas plantadas de
estos olivos doblan su
valor por la produc-
ción extraordinaria
que dá este ar-
bol prodigioso



Esta casa garantiza la au-
tenticidad de sus plantas.



Pedid folletos

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9

Sucursal en Madrid, Paso de Recoletos, 14

45

CERA-BELLIDO

Fabricante: Hijo de Francisco Bellido Rubio - ANDÚJAR

PRODUCTOS PREPARADOS POR LA CASA Y SUS PRECIOS

CERA PURA DE ABEJAS garantizada	Ptas. 6'00 Kilo
MAXIMA MISAS (60 % cera)	» 5'00 »
NOTABLE EXPOSICION (30 % cera)	» 4'00 »
ADORNO	» 3'00 »
Incienso superior extra.	» 4'50 »
» clase buena	» 3'50 »
Cerilla para encender	» 6'50 »

PORTES Y EMBALAJES PAGADOS POR LA CASA

NOTA.—Esta casa se distingue de las demás en que las cantidades de cera que se ofrecen en las velas se garantizan a análisis químicos. En la prontitud y esmero en servir a sus clientes y en lo serio de su proceder, por lo que es la preferida por el Clero y las Comunidades.

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma **Mont Blanc** Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

PAPELERIA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa :-: Alfonso XIII, 48.—CÓRDOBA

SOMIER IDEAL

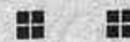
¿Quereis que vuestros hijos
crezcan sanos y fuertes?

Adoptar en sus camitas el "SOMIER IDEAL"

La Medicina y la Higiene así lo aconsejan, porque, evitando las jorobas y desviaciones del sistema óseo, es a su vez de fácil limpieza y muy cómodo, predisponiendo a un funcionamiento normal de todo el organismo.

Pedid detalles:

Juan Maristany
Aragón, 259
BARCELONA



Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos en esta Federación,
S. Pablo, 34 - Córdoba

SALVE VD. SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados, he aquí algunos de los fenómenos que Vd. experimenta. Son los signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere Vd. conservar sus ojos.

EL IRIDAL

desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembara de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

24.000 ENFERMOS

de todas las edades, tratados con el IRIDAL han sido aliviados y curados.

Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL, los miopes y los présbitas recobran la vista normal; la contivitis, la blefaritis, el glaucoma son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento.

Sus ojos no son perdidos, sépalo Vd. bien: para los síntomas inquietantes que Vd. siente el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida Vd. el folleto «Las enfermedades de los Ojos» que se envía gratuitamente a petición, dirigida al Laboratorio Hispano Italiano, Rambla Cataluña, 122, Barcelona.



FABRICACIÓN NACIONAL

HARINA DE PESCADO FRESCO 'HÉRCULES'

HARINA DE CARNE 'HÉRCULES'

Aumentan considerablemente la puesta de huevos y producción de carne
Garantía absoluta de pureza y esterilización

FOSFARINA (72 0/0 Fosfato de Cal de huesos)

Favorece el desarrollo del esqueleto en aves y ganados, obteniendo mayor
talla e impidiendo el raquitismo

HARINA DE HUESOS ESTIRILIZADOS

CONCHILLA DE OSTRAS

 en granito y en polvo, para gallinas y demás aves de corral; contribuye a la formación de la cáscara del huevo y ayuda la digestión

PEDIR DETALLES Y PROSPECTOS A:

Anónima Barcelonesa de Colas y Abonos
Fábrica en Hospitalet del Llobregat. Despacho, Rambla Sta. Mónica 13, 1.º, Barcelona
y a Federación de Sindicatos Católico Agrarios, de Córdoba

ZOTAL

El mejor desinfectante
Empleadlo siempre
contra las enfermedades
del ganado



Declarado de Utilidad Pública

Incluido en la Ley de Epizootias

Para informes, pueden dirigirse a esta Federación

SALVAT EDITORES, S. A. -- BARCELONA
41 - CALLE DE MALLORCA - 49

ENGICLOPEDIA AGRÍCOLA

publicada bajo la dirección de G. WERY

Formará una colección de tomos en octavo, profusamente
ilustrados, los cuales se publican sin orden determinado
por ser independientes entre sí.

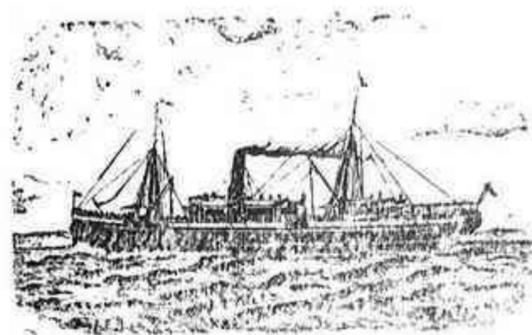
Van publicados 58 tomos, los cuales pueden adquirirse
lujosamente encuadrados en tela, al precio de
12 a 17 pesetas, según su volumen.

DICCIONARIO DE AGRICULTURA ZOOTEGNIA Y VETERINARIA

dirigido por

Augusto Matons y M. Rosell y Vilá

Se publica por fascículos. Se ha puesto a la venta
el primero, de 360 páginas, 353 grabados, 7 láminas
en negro y 3 en tricromía. Precio: 18 ptas.



Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Junio de 1929

LÍNEA DEL CANTÁBRICO A CUBA - MÉJICO

El vapor ALFONSO XIII saldrá de Bilbao, el día 24 de Junio, de Santander el 24, de Gijón el 25 y de Coruña el 26, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.

Próxima salida el 20 de Julio.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO AL BRASIL-PLATA

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBÓN, saldrá de Barcelona el 5 de Junio, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro (eventual), Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Julio.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO A NEW YORK-CUBA

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona, el 14 de Junio, de Tarragona el 14, de Valencia el 15, de Alicante el 16, de Málaga el 17, de Cádiz el 18 y de Vigo el 20, para New York y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO A CUBA-NEW YORK

El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona el 26 de Junio, de Tarragona el 26, de Valencia el 27, de Alicante el 28, de Málaga el 29, y de Cádiz el 1 de Julio, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 7 de Julio.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO A PUERTO RICO VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MANUEL ARNÚS, saldrá de Barcelona el 23 de Junio, de Valencia el 24, de Málaga el 25 y de Cádiz el 27, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 19 de Julio.

LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor C. LÓPEZ LOPEZ, saldrá de Bilbao el 26 de Mayo, de Liverpool el 2 de Junio, de Gijón el 5, de Coruña el 6 de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el 15 de Junio, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Julio.

Servicio tipo Gran Hotel — T. S. H. — Radiotelefonía — Capilla — Orquesta, &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.
BARCELONA

Sres. Avicultores:
Sres. Ganaderos:

Proveedor
efectivo



de la
Real Casa

Para obtener de SUS GALLINAS una puesta abundante,
Para criar SUS CERDITOS con la mayor rapidez,
_____ usad a diario la acreditada _____

Harina de Pescado fresco 'Atlantic'

TOTALMENTE PURA Y DESENGRASADA

Riqueza garantizada: 80 a 85 por 100 Proteínas y Fosfatos

Saco de 10, 25, 50 y 75 kilos. Exigir el precinto de garantía

Las más altas referencias y 25 años de fama mundial, son la mejor protección
del público _____



— — PARA PRECIOS Y PEDIDOS — —
CASA TEIXIERS. — MASNOU (Barcelona)
ó Federación de Sindicatos Católico Agrarios.-Córdoba



Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

===== CÓRDOBA =====

LA TIERRA

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.